



55

55

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

20º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
3 de noviembre de 2014

**EPU IRAK (1' 15'')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Irak, y agradece la presentación de su informe nacional.

Destacamos la aprobación de diversos tratados y leyes en materia de derechos humanos, *representando un significativo avance en la materia en los últimos años*, así como la adopción de un conjunto de estrategias y planes nacionales focalizados en grupos en situación de particular vulnerabilidad.

Nuestra delegación recomienda:

- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional e incorporarlo a la legislación nacional; y a la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad.

Asimismo, y tomando nota de los esfuerzos desplegados para enfrentar numerosos desafíos al nivel nacional, recomendamos:

- Garantizar la protección y ayuda humanitaria a las personas que se han visto desplazadas por el conflicto interno, en especial mujeres y niños, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- No permitir como evidencia confesiones obtenidas mediante tortura u otros métodos ilegales.

Muchas gracias.